

ACUERDO SOBRE REALIZACIÓN DE ACTUACIONES NO PRESENCIALES

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S **PERSONAL PERMANENTE LABORAL** EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA.

CONCURSO N°: **C03/24**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CODIGO/S PLAZA/S°: **7285**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **27-06-2024**

AREA DE CONOCIMIENTO: **Organización de Empresas**

DEPARTAMENTO: **Organización de Empresas**

PERFIL: **Dirección estratégica. Empresa y economía industrial. Comercio exterior. Sistemas integrados de información para la organización industrial**

De acuerdo con el contenido de la convocatoria y las instrucciones para la utilización de medios electrónicos en las sesiones de las comisiones de selección de los concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios de esta universidad, incluyendo al profesorado permanente laboral, por la presente se acuerda la realización de actuaciones electrónicas en el presente proceso selectivo, decidiéndose que este proceso sea:

SEMIPRESENCIAL

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo. Raúl Rodríguez Rodríguez

Por la presente Certifico que el presente Acuerdo se publica en el Tablón de Anuncios del Departamento en la fecha de la firma y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

EL/LA SECRETARIO/A DEL DEPARTAMENTO

Fdo: Hermenegildo Gil Gómez